



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

En el primer informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2016 (de 15 de abril 2017), Castilla la Mancha cumple los objetivos por lo que deja de estar obligada a la presentación de este informe.

En el segundo informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2016 (13 de octubre de 2017) Castilla la Mancha incumple los objetivos por lo que comienza en octubre a presentar este informe.